



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.846 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Charlen Cárcamo Torreblanca.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendiente
CHARLEN CARCAMO TORREBLANCA Administrativo	½	6 de Junio de 2014	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. Decretos / Permiso Administrativo



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ff.-